
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 774590/23/2023, El o las (los) C. EULALIA DE JESUS NATIVIDAD, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCIÓN DE CALLE SANTA LAURA S/N, EN SAN JORGE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: NORTE: 18.00 MTS. CON LA SRA. CELIA DE JESUS NATIVIDAD. SUR: 18.00 MTS. CON LA SRA. MARIA JUANA FERMIN CONTRERAS. ORIENTE: 14.00 MTS. CON EL SR. JOSE LUIS YACOTU VILLAZCAN. PONIENTE: 14.00 MTS. CON LA CALLE DE SANTA LAURA S/N. Con una superficie de: 252.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1478.- 11, 14 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780502/26/2023, El o la (los) C. EULALIA DE JESUS NATIVIDAD, promovió inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en CALLE SANTA LAURA S/N, EN SAN JORGE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS. CON EL SR. LEOPOLDO MERTINEZ ANDRES. AL SUR: 18.00 MTS. CON LA SRA. LAURA GOERGINA (SIC) DIAZ VALDESPINO. AL ORIENTE: 13.30 MTS. CON EL SR. FRANCO GOMEZ VAZQUEZ. AL PONIENTE: 13.30 MTS. CON CALLE SANTA LAURA S/N. Con una superficie de: 239.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1479.- 11, 14 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 292613/14/2023, El Ciudadano JOSE ANTONIO MENDOZA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CUCO SANCHEZ, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 15, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.52 METROS COLINDA CON SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ, AL SUR: 18.28 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.25 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACION ROBERTO CANTORAL, AL PONIENTE: 14.78 METROS COLINDA CON ALEJANDRO JIMENEZ SANCHEZ. Superficie total aproximada de: 252. 26 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 295603/23/2023, La Ciudadana LUCIA ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CDA. DEL COYOTE S/N BO. SAN PEDRO LA LOMA EN SAN JUAN ZITLALTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.30 MTS. CON MARIA BASTIDA DE NAVARRETE, AL SUR: 33.13 MTS CON JOSE LUIS CRUZ BASTIDA, AL ORIENTE: 22.73 MTS CON CALLE CDA. DEL COYOTE, AL PONIENTE: 23.70 METROS CON GREGORIO BAUTISTA JIMENEZ. Superficie total aproximada de: 736.43 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 297947/26/2023, La Ciudadana MARIA BETZABE CABRERA JAVIER Y ABIGAIL CABRERA JAVIER, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.76 METROS COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR: 5.95 METROS COLINDA CON ANGELICA JAVIER AGUILAR, AL ORIENTE: 9.90 METROS COLINDA CON JUAN MONTIEL MOCTEZUMA, AL PONIENTE: 9.90 METROS COLINDA CON CALLEJON PARTICULAR. Superficie total aproximada de: 57.95 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 288631/06/2023, El Ciudadano PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "EL TEPETATE" ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA S/N BARRIO LOS JUAREZ, DE SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE: 19.00 METROS COLINDA CON PRIMITIVO HERNANDEZ HERNANDEZ, AL 1ER SURESTE: 26.05 METROS COLINDA CON PEDRO ZAMORA GARCIA, AL 1ER SUROESTE: 4.36 METROS COLINDA CON PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, AL 2DO SURESTE: 14.35 METROS COLINDA CON PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, AL 2DO SUROESTE: 16.20 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA, NOROESTE: 33.81 METROS COLINDA CON REGADERA. Superficie total aproximada de: 655.00 METROS CUADRADOS. Superficie de construcción total aproximada de: 240.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 295600/21/2023, El Ciudadano TEODORO CAMACHO RESENDIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en ALDAMA NUMERO 27, APAXCO, MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.06 METROS COLINDA CON CALLE MARTE, AL SUR: 7.28 METROS COLINDA CON RICARDO ARELLANO, AL ORIENTE: 12.70 METROS COLINDA CON CALLE ALDAMA, AL PONIENTE: 13.00 METROS COLINDA CON MARIA ELENA HERNANDEZ MENDEZ. Superficie total aproximada de: 97.52 METROS CUADRADOS. Superficie de construcción total aproximada de: 35.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 288633/07/2023, El Ciudadano JOSE ANGELES LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "de los llamados de común repartimiento" ubicado en: CALLE IGNACIO PARRA, BO. LOS ANGELES, SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 32.07 METROS COLINDA CON PROP. DE CATARINO ANGELES LOPEZ, AL NORESTE: 14.00 MTS COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO, AL SURESTE: 26.60 MTS. COLINDA CON PROP. DE MIGUEL ANGELES LOPEZ, AL SUROESTE: 14.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE TOMAS ANGELES LOPEZ Y PROP. DE LEON ANGELES LOPEZ. Superficie total aproximada de: 393.06 METROS CUADRADOS. Superficie total de construcción aproximada de: 114.68 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 295364/20/2023, La Ciudadana ROSALINA ARIZMENDI SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ALLENDE, SIN NUMERO, MUNICIPIO DE JALTENCO, DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 44.00 METROS CON DOMINGUEZ ARIZMENDI OBDULIA MAURA, AL SUR: 43.70 METROS CON ARIZMENDI SALINAS FERNANDO, AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PAYNE RAMIREZ CLEMENTE, AL PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE ALLENDE. Superficie total aproximada de: 309.95 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 295601/22/2023, La Ciudadana MARIA CELERINA AMANDA IBARRA GRANADOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N BARRIO SAN LORENZO, SAN JUAN ZITLALTEPEC ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, AL SUR: 8.00 METROS CON ANDRES JIMENEZ SANTOS, AL ORIENTE: 23.90 METROS CON FILIBERTO MELECIO MARTINEZ, AL PONIENTE: 24.20 METROS COLINDA CON BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 191.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 297946/25/2023, El Ciudadano JESUS ISAIAS HERNANDEZ BENAVIDES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 18 DE JULIO SIN NUMERO, COL. CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 METROS COLINDA CON FLORINDA MENDEZ JIMENEZ, AL SUR: 12.00 METROS COLINDA CALLE 18 DE JULIO, AL ORIENTE: 21.30 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE: 20.45 METROS COLINDA CON FELIX SANTANA JIMENEZ Y RAFAEL MONTIEL. Superficie total aproximada de: 250.40 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 06 de septiembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
1570.- 14, 19 y 22 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 370408/046/2023, La C. GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "TLATELES" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE EL BATAN COLONIA LA ERA PRIMERA DEMARCACIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 18.00 METROS Y COLINDA CON JOSE DE JESUS PONCE RODRIGUEZ; SUR: 18.00 METROS Y COLINDA CON LINDA CON CAMINO; ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LINDA CON CAMINO; PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON CANDIDO SANCHEZ M. Con una superficie aproximada de: 270 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de Agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1571.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 370530/048/2023, La C. MARINA CALDERON JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre de TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TEZOQUIPA" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE TEZOQUIPA NUMERO 5 BARRIO SAN VICENTE 3RA. DEMARCACION, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 MTS. Y LINDA CON CARLOS RUBEN OLVERA LEON; AL SUR: 14.00 MTS. Y LINDA CON JESUS DAMIAN CALDERON JUAREZ; AL ORIENTE: 9.50 MTS. Y LINDA CON CALLE TEZOQUIPA; AL PONIENTE: 9.50 MTS. Y LINDA CON CARLOS RUBEN OLVERA LEON. Con una superficie aproximada de: 133.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 16 de agosto del año 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1571.- 14, 19 y 22 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 369208/042/2023, EL C. ALDO DIAZ CERVANTES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "CORRALTONGO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, BARRIO SANTIAGO EN TEZOYUCA, MUNICIPIO TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.15 MTS Y COLINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR: 17.28 MTS Y COLINDA CON EL C. ROSALINO DEL VALLE VARGAS; AL ORIENTE: 13.90 MTS Y COLINDA CON EL C. AARON DIAZ CERVANTES; AL PONIENTE: 13.55 MTS Y COLINDA CON EL C. EZEQUIEL SEGOVIA. Con una superficie aproximada de: 276.08 MTS. METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1571.- 14, 19 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número 4,346 del volumen 116 de fecha 23 de agosto de 2023, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANGELICA CANTU CORTEZ**, a solicitud de los señores **JOSE ALFREDO MOCTEZUMA CANTU, MARIA DEL ROCIO MOCTEZUMA CANTU, ADOLFO MOCTEZUMA CANTU, DANYISABEL MOCTEZUMA CANTU y VICTOR MANUEL MOCTEZUMA CANTU**, en su calidad de **ÚNICOS DESCENDIENTES**, y del señor **ADOLFO MOCTEZUMA AGUILA**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, todos como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaria dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.
NOTARIA.

478-A1.-7 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 5685, pasado ante la Fe del Suscrito Notario en fecha 10 de julio del 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO MONGE HERNANDEZ**, que otorgan los señores **MARIA DE LOURDES ROBLEDO TAPIA, CESAR MONGE ROBLEDO, MARIA DE LOURDES MONGE ROBLEDO y ROCIO MONGE ROBLEDO**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 10 de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

480-A1.-7 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 120,757 Volumen 2,897, de fecha 28 de agosto de 2023, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JUAN RAMÓN BRITO TÉLLEZ GIRÓN**, que otorgó la

señora **CRISTINA GRACIELA GUARNEROS CRUZ** y los señores **GERARDO RAMÓN, JULIO CÉSAR Y GUSTAVO DANIEL** todos de apellidos **BRITO GUARNEROS**, por su propio derecho, la primera de las mencionadas en su calidad de Cónyuge Supérstite y los últimos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el "**REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**" que realizaron los señores **GERARDO RAMÓN, JULIO CÉSAR Y GUSTAVO DANIEL** todos de apellidos **BRITO GUARNEROS**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1445.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 104,237, de fecha 09 de AGOSTO del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO LÓPEZ HURTADO**, a solicitud de **MARÍA ESTHER CARRILLO, ALEJANDRO LÓPEZ CARRILLO, MARÍA SANDRA LÓPEZ CARRILLO Y MAURICIO GUILLERMO LÓPEZ CARRILLO**, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARÍA ESTHER CARRILLO** y el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ALEJANDRO LÓPEZ CARRILLO, MARÍA SANDRA LÓPEZ CARRILLO Y MAURICIO GUILLERMO LÓPEZ CARRILLO**.

Tlalnepantla, México, a 14 de agosto del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

490-A1.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,433, de fecha 21 de febrero del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JORGE FERNANDO ACHO TENORIO**, a solicitud de la señora **MARÍA TENORIO CABELLO**, quien acepta sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de ascendiente de la señora **MARÍA TENORIO CABELLO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

491-A1.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **26,654**, de fecha **18 de agosto de 2023**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **ARTURO SANCHEZ CERVANTES y ALEJANDRO SANCHEZ CERVANTES**, en su carácter de descendientes directos, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre, el señor **ARTURO SANCHEZ TORRES**, **ACEPTARON LA HERENCIA** y designaron como **ALBACEA** al señor **ARTURO SANCHEZ CERVANTES**, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **ELIZABETH GUILLERMO GARCIA y GUILLERMO HERNÁNDEZ AMAYA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

492-A1.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **26,655**, de fecha **18 de agosto de 2023**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **ARTURO SANCHEZ CERVANTES y ALEJANDRO SANCHEZ CERVANTES**, en su carácter de descendientes directos y como causahabientes en la sucesión intestamentaria a bienes de su padre, el señor **Arturo Sánchez Torres**, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, la señora **GAUDENCIA CERVANTES SALDAÑA**, **ACEPTARON LA HERENCIA** y designaron como **ALBACEA** al señor **ARTURO SANCHEZ CERVANTES**, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **ELIZABETH GUILLERMO GARCIA y GUILLERMO HERNÁNDEZ AMAYA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

492-A1.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **26,789**, de fecha **28 de agosto de 2023**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **TERESA DELGADO MONROY**, en su carácter de cónyuge supérstite, **CARMEN ANAYA DELGADO, DANIEL ANAYA DELGADO, TERESA ANAYA DELGADO, CAROLINA ANAYA DELGADO, ENRIQUETA ANAYA DELGADO, ADALBERTO ANAYA DELGADO y CLARA ANAYA DELGADO**, en su carácter de descendientes directos, **INICIARON LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su padre, el señor **FELIPE ANAYA BARRERA**, **RECONOCIERON LOS GANANCIALES** a los que tiene derecho la señora **TERESA DELGADO MONROY** por la disolución de la sociedad conyugal que regía su matrimonio con el de cujus, los mencionados señores **CARMEN ANAYA DELGADO, DANIEL ANAYA DELGADO, TERESA ANAYA DELGADO, CAROLINA ANAYA DELGADO, ENRIQUETA ANAYA DELGADO, ADALBERTO ANAYA DELGADO y CLARA ANAYA DELGADO**, **REPUDIARON** expresamente los derechos hereditarios a los que tienen derecho y como consecuencia la señora **TERESA DELGADO MONROY**, **ACEPTO LA HERENCIA** y fue designada también como **ALBACEA**, aceptando su cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ y VICTOR MANUEL GALINDO GARCÍA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

492-A1.- 8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO **EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, **HAGO CONSTAR:**

Por Instrumento número 71,934 del Volumen 1224, de fecha cuatro de Julio del año 2023, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARCELINA RAMIREZ SANCHEZ**, que otorgaron los señores **JUAN PABLO SABINO y JUAN PABLO RAMIREZ**, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 04 de Septiembre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1682.- 19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **72,208**, del Volumen **1,228**, de fecha **07 de Septiembre** del año **2023**, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN EULALIA CAMACHO SANCHEZ**, que otorga el señor **PABLO GARCIA ALMORA**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **JUAN PABLO GARCIA CAMACHO por sí y en su carácter de apoderado de la señora ANA CAROLINA GARCIA CAMACHO**, como descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, matrimonio, y actas de nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 08 de Septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1686.- 19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,046 de fecha 15 de agosto del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ERICKA SANTOS CANDELARIO**, a solicitud del señor **RUBEN ARTURO SANDOVAL SUSANO** en su carácter de cónyuge supérstite, y presunto heredero del mismo; manifestando que no tienen conocimiento que además de él, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 21 de agosto del 2023.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1689.- 19 y 29 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,039 volumen 219** de fecha **05 de septiembre** del año **2023**, otorgado Ante mí, la señorita, **KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA**, radica la sucesión **TESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **DOLORES ESTRADA GARCIA**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 06 septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1690.- 19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,789** firmada con fecha 04 de septiembre del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **LAURA MARGARITA TOVAR LOPEZ** que otorgó, la señora **MARGARITA LOPEZ SANCHEZ**, en su carácter de presunta heredera de la mencionada sucesión, solicita al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 04 de septiembre del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

555-A1.-19 y 29 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 104,382, de fecha 23 de agosto del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ JESÚS LÓPEZ FLORES** (también conocido como **JOSÉ LÓPEZ FLORES Y JESÚS LÓPEZ FLORES**), a solicitud de la señora **SILVERIA FRANCO ORTIZ** (también conocida como SILVERIA FRANCO, SILVERIA EUGENIA FRANCO ORTIZ y SILVERIA FRANCO VIUDA DE LÓPEZ), en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **MA. GUADALUPE, MARÍA EUGENIA DE LA LUZ, JESÚS y MÓNICA**, todos de apellidos **LÓPEZ FRANCO**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **SILVERIA FRANCO ORTIZ** (también conocida como SILVERIA FRANCO, SILVERIA EUGENIA FRANCO ORTIZ y SILVERIA FRANCO VIUDA DE LÓPEZ), así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MA. GUADALUPE, MARÍA EUGENIA DE LA LUZ, JESÚS y MÓNICA**, todos de apellidos **LÓPEZ FRANCO**.

Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

556-A1.-19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,262, de fecha 16 de diciembre del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ÁNGEL MEZA CORONA**, a solicitud de la señora **TERESA RAMÍREZ ISLAS** (quien también asienta su nombre como **TERESA RAMÍREZ ISLAS DE MEZA**), quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **ÁNGEL MEZA CORONA**.

Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

557-A1.-19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **13000**, del Volumen **342**, de fecha **21 de agosto de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Benito Adolfo González Betancourt**, a solicitud de los señores **Luis Claudio y Benito Adolfo**, ambos de apellidos **González Trejo**, como herederos, **Gabriela Trejo Gallegos, José Luis, Alma Patricia, Mónica y Claudio**, todos de apellidos **González Betancourt**, como legatarios y la señora **Gabriela Trejo Gallegos**, como albacea del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **22 de agosto de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

558-A1.-19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12983**, del Volumen **342**, de fecha **17 de julio de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **Esther Bouchot Hernández** quien en vida también utilizó también el nombre de **Esther Bouchot Hernández de Gómez**, a solicitud de la señora **Yendi Nayeli Gómez Bouchot** como albacea y única heredera de la de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **17 de Julio de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

559-A1.-19 y 28 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO LA **C. CRISTINA RAYON VELAZQUEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003768**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 657, VOLUMEN 501, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 31,247 DEL VOLUMEN 802, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2001, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 05 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRA EL SEÑOR JOSE SILVA RODRIGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU ESPOSA SEÑORA MARIA VICTORIA ALBA GONZALEZ, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", Y DE OTRA EL SEÑOR **ALEJANDRO BECERRIL ORTEGA**, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA". **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; LINDEROS: ORIENTE: CUATRO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CON AREA COMUN; NORTE: TRES PUNTO CINCUENTA METROS CON AREA DE ACCESO A LA VIVIENDA Y CON ESCALERA DE ACCESO A LA VIVIENDA DE LA PLANTA ALTA; ORIENTE: DOS PUNTO CERO NUEVE METROS CON AREA DE ACCESO A LA VIVIENDA; NORTE: SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO TRES PLANTA BAJA; PONIENTE: TRES PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CON DEPARTAMENTO NÚMERO CIENTO OCHO; SUR: TRES PUNTO CUARENTA METROS CON PROPIO PATIO DE SERVICIO; PONIENTE: TRES PUNTO ONCE METROS CON SU PROPIO PATIO DE SERVICIO; SUR: SEIS PUNTO SESENTA METROS CON AVENIDA EL POZO; ARRIBA: CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CON ELEMENTO COMUN A LAS DOS VIVIENDAS; ABAJO: CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CON SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE PLANTA LA VIVIENDA. EN ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

500-A1.- 11, 14 y 19 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003617**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 33, VOLUMEN 266, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1994**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NÚMERO 0003107-1 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1984, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO**, QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL "BANCO OBRERO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL FIDUCIARIO", EN EL FIDEICOMISO QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS LA SEÑORITA LICENCIADA LAURA NAVARRO AGUILERA O EL SEÑOR LICENCIADO EDUARDO HEREDIA ANCONA Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **HERNANDEZ VELAZQUEZ ANGEL** EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR". --- **B) TRASMISION DE PROPIEDAD BAJO REGIMEN CONDOMINAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MUTUO CON INTERES Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR INGENIERO HECTOR ORNELAS GRANADINO, Y DE OTRA EN SU CALIDAD DE ADQUIRIENTE Y DEUDOR EL "TRABAJADOR", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE **SOCORRO MILLAN DIAZ. ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS**: SUPERFICIE CONSTRUIDA: EN PLANTA BAJA: 27.35 M2; EN PLANTA ALTA: 32.45 M2; LINDEROS Y MEDIDAS DEL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: AL SUR: 2.80 M CON JARD POST 1.40 M CON VIV IZQ DEL MISMO REGIMEN; AL NORTE: 2.80 M CON AREA COMUN 1.40 M CON P S DE LA MISMA VIV; AL ESTE: 4.20 + 4.80 CON VIV IZQ DEL MISMO REGIMEN; AL OESTE: 8.70 CON LOTE 24 REGIMEN 18; PLANTA ALTA: AL SUR: 2.80 M CON VACIO DE JARD POST Y 1.40 CON VIV IZQ. DEL MISMO REGIMEN; AL NORTE: 2.80 M C/ÁREA COMÚN Y 1.40 CON VACIO P S DE LA MISMA VIV; AL ESTE: 3.90 + 4.80 M C/VIV IZQ DEL MISMO REGIMEN; AL OESTE: 8.70 M C/VACIO DEL LOTE 24 REGIMEN 18; ARRIBA: CON LOSA AZOTEA; ABAJO: CON LOSA CIMENTACION. EN ACUERDO DE FECHA *VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN" POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES*.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

529-A1.- 14, 19 y 22 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ROBERTO CORTES ARROYO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 968, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 678/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 14, MANZANA 1, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON AVENIDA VALLE DEL DON.
AL SUR: EN 10.00 MTS. CON LOTE 13.
AL ORIENTE: EN 18.445 MTS. CON LOTE 15.
AL PONIENTE: EN 18.445 MTS. CON CALLE VALLE DE TOLUCA.
SUPERFICIE DE: 184.45 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

526-A1.- 14, 19 y 22 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. YOLANDA CECILIA DOBARGANES ACEVEDO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN SANTIAGO CUEVAS GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 106, Volumen 22, Libro Primero Sección Primera, de fecha 8 de junio de 1961, mediante folio de presentación No. 1362/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,055, VOLUMEN NÚMERO 35, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1961, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FRANCISCO SUINAGA PORTILLA NUMERO 15 DE LA CIUDAD DE MEXICO EN L QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ELIZAS SZTRIGLER EN REPRESENTACION DEL SEÑOR SAMUEL ZALDMAN Y SU ESPOSA SEÑORA BARBARA STARK DE ZAJDMAN, TAMBIEN APODERADO EL SEÑOR ABRAHAM GRUSTEIN ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA MAÑA TROTTMER QUIEN COMPARECE PERSONALMENTE Y DE OTRA, LOS SEÑORES CONCEPCION CUEVAS DE ANTUÑO, SANTIAGO CUEVAS GARCIA Y EDUARDO CUEVAS GARCIA Y DIJERON QUE OTORGAN LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: INMUEBLE FORMADO POR LOS LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 80.00 MTS. LA CALLE ERNESTO PUGIBET;
AL SUR: 80.00 MTS. CON LA CALLE DE VRAULIO IRIARTE;
AL ORIENTE: 120.00 MTS. EL LOTE 9 PROPIEDAD DE RAUL PERAFAN.
AL PONIENTE: 120.00 MTS. EL LOTE 6 PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SAMUEL ZAJDMAN Y ABRAHAM GRUSTEIN.-
SUPERFICIE: 9,600.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1684.- 19, 22 y 27 septiembre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: COPARMEX, Estado de México.

COPARMEX ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 356, 357, 357 Bis, fracción II, 358, fracción II, 359, 371, fracción IX, IX Bis, X, 371 Bis, de la Ley Federal del Trabajo; así como por los artículos 15, 16, 45 al 49 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Sindicales, el Comité Electoral del Centro Patronal del Estado de México, S.P.

CONVOCA

A todas y todos los socios de este sindicato, a una asamblea general ordinaria, para tratar lo relacionado a la elección de la nueva directiva sindical, y que se regirá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Informe del Presidente del CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.;
5. Informe Financiero y opinión del Auditor del CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.;
6. Presentación de la Comisión Electoral del CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.;
7. Proceso de elección del Presidente del del CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.;
 - a. Elección y aprobación del Comisión Ejecutiva.
 - b. Elección y aprobación del Consejo Directivo.
8. Asuntos Generales.

Se hace del conocimiento a las y los interesados en participar en el proceso de selección de candidatas y candidatos a los cargos de **PRESIDENTE/A del CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S. P.** y **CONSEJO DIRECTIVO**, que de acuerdo a nuestros estatutos, se realizará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El 19 de octubre del 2023, a las 09:00 horas, se llevará a cabo en las instalaciones de Nissan Metepec, ubicadas en Blvd. Toluca Metepec 300 N, Zona Sin Asignación de Nombre de Col 1, 50160 Metepec, Méx., la Asamblea Ordinaria para elegir al Presidente y la nueva directiva sindical del Centro Patronal del Estado de México, S.P.

SEGUNDA. - Las y los precandidatos a ocupar el cargo de Presidente del Centro Patronal del Estado de México, S.P., deberán cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos sindicales:

TERCERA. No podrán ser candidatos:

- a. Las personas que no cumplan con todas o algunas de las condiciones de elegibilidad mencionadas en la base segunda de la presente convocatoria.
- b. Aquellos precandidatos que se encuentren dentro de las listas de personas bloqueadas que dan a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- c. Las personas físicas o las personas morales de las que sean socios o accionistas, que en todo caso se ubiquen en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales (EFOS), de conformidad con lo previsto por el artículo 69-B de Código Fiscal de la Federación.

DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS

CUARTA. PLAZO DE POSTULACIÓN. La Comisión Electoral del Centro Patronal del Estado de México, S.P., será la encargada de recibir el registro de las y los precandidatos a la Presidencia del Centro Patronal del Estado de México, S.P., y para dar cumplimiento a la base segunda de este documento, las y los precandidatos deberán entregar la documentación correspondiente **a más tardar el 03 de octubre del 2023.**

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

QUINTA. Para su registro, las y los precandidatos deberán entregar personalmente en la oficina Centro Patronal del Estado de México, S.P., ubicada en Av. Independencia 1605, Zona Industrial, 50071 Toluca de Lerdo, México, **a partir del día en que se publique la presente convocatoria y a más tardar el 03 de octubre 2023**, en un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 16:00 p.m., la siguiente documentación:

DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO

- a. Copia certificada y simple de Acta de Nacimiento.
- b. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no haber sido condenado por un delito grave, en los términos de la legislación mexicana.
- c. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no ser, ni haber sido, dirigente municipal, estatal o nacional de algún partido político, ni haber ocupado cargo alguno de dirigencia o representación en dicho partido, en los cinco años anteriores a la fecha de su registro.
- d. No ser funcionario público en la fecha en que solicite su registro como candidato. Los integrantes de Consejos de Administración o de Vigilancia de entidades públicas, los que ejerzan cargos académicos o encomiendas de carácter honorífico, científico, cultural o deportivo, no se considerarán en ningún momento impedidos para ser candidatos y no estarán obligados a renunciar a las mismas o concluir su encargo.
- e. Constancia de haber tomado el curso "Ser COPARMEX" o "¿Qué es COPARMEX?".
- f. Currículum Vitae con fotografía y firma autógrafa, que contenga datos generales de identificación y localización, destacando de manera detallada, su trayectoria como empresario/a. En el mismo, se debe acreditar su participación en las actividades de COPARMEX Estado de México por lo menos dos años previos a la fecha de registro de la precandidatura, en acciones como: Sesiones de Órganos de Gobierno, Encuentro Empresarial, Actividades propias del Sindicato Patronal en donde participa y actividades que convoque la Confederación Patronal de la República Mexicana; así mismo, haber ocupado por un período de al menos dos años uno o varios de los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero o Presidente de Comisión de Trabajo.
- g. Acreditar que posee una situación financiera solvente y que no presenta problemas legales generalizados, graves o inusuales conforme a su actividad, que puedan constituir una situación de vulnerabilidad frente a terceros o autoridades para el ejercicio independiente y libre de la responsabilidad como Presidente, mediante documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales (32D) y constancia de buro de crédito.
- h. Original y copia de identificación oficial (credencial para votar o pasaporte).
- i. Escrito en virtud del cual, el precandidato sea postulado al cargo del Presidente del Centro Patronal del Estado de México, S.P., por algún socio del Centro Patronal del Estado de México, S.P. El escrito de postulación deberá contener la aceptación por escrito del precandidato.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

- a. Ser mexicano y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la elección.
- b. Ser empresario íntegro y destacado y gozar de prestigio personal y profesional.
- c. Tener un mínimo de un año como socio activo.
- d. No haber sido sentenciado por delito alguno.
- e. No ser funcionario público o de un partido político.
- f. Estar al corriente en el pago de sus cuotas con este Sindicato Patronal.

g. Escrito en virtud del cual se comprometa a cumplir con la cuota correspondiente a Consejo.

h. Constancia de haber tomado el curso “Ser COPARMEX” o “¿Qué es COPARMEX?”.

Se destaca a las y los precandidatos que la información recibida para esta selección, será resguardada en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

SEXTA. Ningún precandidato podrá solicitar o promover más postulaciones de otros socios, sea a través de constancias documentales o por otros medios.

SÉPTIMA. Cada socio del Centro Patronal del Estado de México, S.P., puede postular a un solo precandidato.

DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD

OCTAVA. Dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión del plazo de postulación, la Comisión Electoral, a través de su Presidente, informará por escrito a todos los socios de las precandidaturas presentadas, identificando claramente al socio que haya realizado la postulación de cada precandidato.

NOVENA. La Comisión Electoral preparará y emitirá un Dictamen de Elegibilidad respecto de cada precandidato que haya sido postulado.

DECLARATORIA DE REGISTRO DE CANDIDATOS

DÉCIMA.- La Comisión Electoral, una vez concluido el Dictamen de Elegibilidad respecto de todos los precandidatos registrados, procederá a la preparación y emisión de la “Declaratoria de Registro de Candidatos” respecto de aquellos precandidatos que hayan cumplido con las bases establecidas por la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. La Comisión Electoral comunicará por escrito a los socios, a los órganos del gobierno del Centro Patronal del Estado de México, S.P., y a los órganos de Coordinación y Consulta, la “Declaratoria de Registro de Candidatos”.

DISPOSICIONES GENERALES

Los resultados emitidos por la Comisión Electoral del Centro Patronal del Estado de México, S.P., no podrán ser recurribles por los precandidatos.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral del Centro Patronal del Estado de México, S.P.

Se recuerda a todos los miembros que integran este sindicato que su asistencia a la asamblea convocada es de suma importancia, por lo que esperamos su debida asistencia, agradecemos su puntualidad.

TRANSITORIOS

Publíquese la presente convocatoria en un diario de circulación del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 19 de septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E.- JESÚS IGNACIO TRIGOS RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE DEL CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.- RÚBRICA.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL CENTRO PATRONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.P.- **GRACIELA MEZA DÍAZ.-** PRESIDENTA.- RÚBRICA.- **CLAUDIA GONZÁLEZ RUIZ.-** SECRETARIA.- RÚBRICA.- **ALBERTO CANUL JUÁREZ.-** PRIMER ESCRUTADOR.- RÚBRICA.

1691.- 19 septiembre.